dha Villa dha. aunque los Nombramtos echos a los Sres dhos Jueces
exerzendo dha Real Jurisdizion, no avido Auto ni dho Auto, y dho Auto
que espero dho escribanía no a Actuado, o Protocolado ninguno
como teniente mio que los dhos D Damian de Salazar y D Josto
Joseph Carneiro Juezes, y el Sor D Jun. Lopez Land. que este al pres
sente sea dha especiendo dha R. Jurisdizion como tal theniente
y en virtud de horden de dho Sr. y Sr. de el Real y Supremo Con
sejo de la Hondura; Y aunque con la virtud de Comandado
por el Consejo Justizia y Visitad. dectad. y Autoprobidos por
Real Justizia, que cita, y sobre mandado por el Sor
Manuel Carneiro Juez. Es. de honores y Mayor del Almi
rantazgo de dha Villa, y Corte, y dho mandado notificado por dho
Manuel Carneiro Juez. Es. de honores y Mayor del Almi
rantazgo de dha Villa, y Corte, y dho mandado notificado por dho
Land. de dho Apresiado en ella, dio la presente que firmo en dha Villa
y Agosto Veinte y uno de mill Setecientos Cuarenta y nueve años

Joseph Rodriguez Franco

Joseph Ramon Barquero Es. del Rey nro Señor
pp.co de Primera dha Villa de Tebelon Reyno della Galizia.
Certifico que hauiendose echo saber por
Manuel Carneiro Juez Es. del numero y mayor de la Junta
pimiento della para guardarse los demas Es. de dho
numero franqueasen los papeles de las diligencias que
existen a Don fran.co Sebastian Fonalen Conde de Lemos
mandó Gil Roxo de Ulloa pp.co dha Junta para que dho Sebastian
dhos Señores formasen de los Exemplares que hubiesse hauido de las
personas que han Executado la Real Horden dirigida a dha Villa
y las aldeanas En fuerza de pmuestos della que la han
Seruido Empresidad para ponerlo En noticia de Su Mag.d y
Señores del Real Consejo de las Ordenes, Cuya Horden
franqueo dhos papeles dichas diligencias a los dhos Jueces
Don Joseph. mandó a Don Alonso Fran.co Sebastian y
tonio Carneiro Roca Notador y procurad.r Sindico Ge
neral de dha Villa quien Comunio dhos papeles los quales los vieron y gun
dhos a la Vista dichos papeles y en Consecuencia algunas personas
que Echo cumplo En Consecuencia algunas personas
En los Referidos papeles especulan tener ganado ges
tos informados de lo mismo En los papeles de las
Diligencias de los que Doce Joseph. Rodriguez